JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00005-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, ENERO DIECISIETE (17) de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso de EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por MARIA VIRNA KARINA MENDOZA HERNANDEZ contra el DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, informándole que dentro de término el apoderado de la parte demandante presento recurso de apelación contra el auto del 30/11/2021 por medio del cual se decretaron medidas cautelares. Provea.

MIGNEL ANTONIO MEJIA GAMEZ

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00005-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; DIECIOCHO (18) de enero de Dos Mil Veintidós (2022).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por MARIA VIRNA KARINA MENDOZA HERNANDEZ contra el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, para resolver impugnación.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Mediante providencia del 30/11/2021 se decretaron medidas cautelares, limitándose las mismas por el Despacho.

Se observa que la parte actora, dentro de términos, presenta recurso de apelación contra dicha providencia.

En aplicación del art. 321-8 del CGP., se concede dicho recurso en el efecto devolutivo.

Por secretaría procédase a compartir con el Superior Funciona el proceso para resolver la alzada. —

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:

JOEL EMIGDIO CUIL L'ÉN DE LA ROSA Juez Primero Civil Municipal

Leticia - Amazonas

<u>NOTA:</u> Leticia, Amazonas; 19 **de enero de 2022.** Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 3. –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a62999d6d91bcab31cce174f106cbf81a765d4970d54e28bc4459110538c9955

Documento generado en 18/01/2022 11:10:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica